REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Trece de agosto de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00255-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, atendiendo a las disposiciones del Acuerdo PCSJA20-11581 mediante el cual se levantó la suspensión de términos judiciales a partir del 1° de julio de 2020, se fija fecha para llevar a cabo AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS para el día VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) a DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.).

Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará de manera virtual conforme a las directrices del Decreto Legislativo 806 de 2020, por lo que, se REQUIERE a los apoderados de las partes para que con una antelación de 3 días previos a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos y números de contacto al email 02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co y así poder llevar a cabo la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 00081 fijado en la Secretaría del Despacho y en el portal web de la Rama Judicial en estados electrónicos de este Juzgado hoy 14 de agosto de 2020 a las 8 a.m.

El Secretario: JUAN MANUEL OSPINA VÁSQUEZ

NCA